



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000056-01

*Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe "Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación online utilizada en los centros educativos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de las Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación al Informe "Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación *online* utilizada en los centros educativos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de las Resoluciones relativas al Informe "Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación *online* utilizada en los centros educativos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de las citadas Resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

**RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME "ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS RELATIVAS A LA PRIVACIDAD DE LOS DATOS DE LOS USUARIOS DE LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN *ONLINE* UTILIZADA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, DURANTE LOS CURSOS 2019/2020 Y 2020/2021", DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 8 de abril de 2024, a la vista del Informe "Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación *online* utilizada en



los centros educativos de la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021", del Consejo de Cuentas de Castilla y León

## ACUERDA

1. Para poder incluir su uso para el alta en las plataformas de educación *online*, la Consejería de Educación debería describir con más detalle la finalidad de los datos recopilados en los formularios de matrícula.

2. De cara a incluir tratamientos o tipologías de datos personales en el contexto del uso de las plataformas educativas *online*, la Consejería de Educación debería actualizar el Registro de actividades de tratamiento.

3. Para garantizar la independencia y protección en el ejercicio de sus funciones, la Consejería de Educación debería instar la modificación de su Relación de Puestos de Trabajo, de forma que contemple una posición y sistema de provisión del puesto de trabajo del delegado de protección de datos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: José Alberto Castro Cañibano

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Pedro Luis González Reglero